

JUZGADO DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación sito en calle San Martín N° 2651, de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados Ultraquim S.R.L y a Adrián Bernardi, y a dárseles por decaído el derecho a contestar demanda. Se ha resuelto fijar fecha para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc para el día 06/11/09, a la: 12.00 hs. todo en los autos caratulados AGUILAR GUSTAVO FABIAN c/ULTRAQUIM S.R.L. y/o Quien Resulte Jurídicamente responsable s/C.P.L. (Expte. N° 914/09). Santa Fe, 2 de octubre de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 81994 Oct. 14 Oct. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los Autos caratulados CAÑETE, NORMA DELIA s/Quiebra (Expte. 727/09), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Norma Delia Cañete, apellido materno Paniagua, argentina, D.N.I. N° 16.850.115, mayor de edad, soltera, empleada dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle San Martín 1775 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle Francia 2452 P.A. de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 14.10.09 a las 10.00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26.11.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 11.12.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08.02.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22.03.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normados por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 7 de octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 82025 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: CANTEROS, NORMA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 676 - Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Canteros, apellido materno Franco, argentina, D.N.I. N° 16.022.395, mayor de edad, en concubinato con el Sr. Miguel Alberto Carabajal, empleada dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Pje. Argentino 10123 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle Francia 2452 P.A. de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de

Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 14.10.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26.11.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art.32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 11.12.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08.02.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 22.03.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los Unes de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 82024 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: CONTI, JORGE JOSE s/Quiebra, Expte. N° 970 - Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Jorge José Conti, divorciado, desocupado, de .apellido materno Brarda, argentino, D.N.I. N° 8.434.744, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Estanislao Zeballos 2747 Dpto. 2 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Moreno 2787 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiara. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 14.10.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26.11.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 11.12.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08.02.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 22.03.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 07 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 82023 Oct. 14 Oct. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 1396 - Año 2006 - ALONSO SIXTO ALEJO s/Prescripción Adquisitiva, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el lugar asignado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en un todo de acuerdo con lo que determina el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales por el tiempo de ley y por el cual se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Alonso González; Enrique Alejo Alonso; Alejo Tiburcio Alonso; Ignacio Eriberto Alonso; Valentín Jorge Alonso; Eduardo Eriberto Alonso; Valentín Alonso; Carlos Jorge Alonso; Natividad Alonso; Blanca Amelia Alonso; Elba Alonso; Neuda Lucia Alonso; Isidra González de Alonso; Felicia Lucia Alonso; Juaquina o Joaquina Carmen Alonso; Concepción Natividad Alonso y Lucia Juana Alonso Campos y a todos aquellos ciudadanos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble motivo de esta causa, ubicado en calle Juan de Garay N° 3326 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el asiento N° 25236, Folio 765,

Tomo 48 Departamento La Capital, Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-02-102891/0000-8, a fin de que dentro del término de ley, comparezcan a tomar intervención en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 11 82004 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FLURY LUCIANO ARIEL y VERA, ARIADNA MERCEDES c/ALZUGARAY, RICARDO ROMÁN y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir s/Usucapición - Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1467 - Año 2008, que se tramitan por ante este juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, se ha decretado lo siguiente: Coronda, 03 de septiembre de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cogliano: Juez - Dr. De Angelis: Secretario. Coronda, 25 de Septiembre de 2009. Dante D. De Angelis, secretario.

\$ 11 81961 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MANSILLA, UBALDO ANTONIO s/Quiebra, Expte. N° 56 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Ubaldo Antonio Mansilla, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en San José 10.616, Casa N° 7, Manzana 6, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.760.893 y con domicilio legal en calle Chacabuco 1830, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Dr. Roberto Dellamónica, Juez - Germán Aníbal Romero, secretario. Secretaría, 07 de Octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 81995 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se publica el siguiente edicto en los autos caratulados: CAVALCA, ISIDORO ANTONIO (hoy Néstor Ovidio Nicola) c/CAMUSSI, CARLOS, sucesores y terceros s/Usucapición, Expte. N° 1455/98. "Santa Fe, 1 de Octubre de 2009. A los fines de notificar al demandado la cesión derechos y acciones operada en autos y dispuesta en el decreto de fecha 27-08-09 -de la cual resulta nuevo actor el Sr. Nicola, Néstor Ovidio, se deberán publicar edictos por el término de ley. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 81964 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/AGU JUAN EDUARDO y/u Otra s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 755/07) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 29 de noviembre de 2007. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio - Ley 5066- por cobro de \$ 1.915,27.- intereses y costas contra Juan Eduardo Agú, con domicilio en Ceres y/o contra sucesores, herederos, y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citará de remate para que en término de 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificador ad hoc al Sr. Jorge Palacios, conforme lo solicitado al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble objeto de la presente acción en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.600.- presupuestado provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, oficiase al Registro General -Sección Propiedades- como se pide.- Notifiquen: Strobino, Gorostio u Oficial de Justicia.- Notifíquese en el domicilio real. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres 22 de septiembre de 2009. A lo solicitado no ha lugar por improcedente.- Atento a lo informado por el oficial notificador a fs 12 vto.; cítese a los herederos de Juan Eduardo Agú, en el domicilio denunciado y por edictos en la firma ordinaria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC.- Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Ceres, 29 de septiembre de 2009.- Alicia A. M. Longo, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Santa Fe, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MEYER, NICOLAS ANTONIO s/Ejecutivo (324/08) se ha declarado rebelde al demandado: Sr. Nicolás Antonio Meyer, D.N.I. N° 28.357.761 Santa Fe, 25 de agosto de 2009. Fdo. Sodero, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 81966 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ AGU JUAN EDUARDO y/u Otro s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 751/07) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 29 de noviembre de 2007.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda.- Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos.- Por deducida demanda de Apremio - Ley 5066- por cobro de \$ 1.835,79.- intereses y costas contra Juan Eduardo Agú, con domicilio en Ceres y/o contra sucesores, herederos, y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citará de remate para que en término de 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificador ad hoc al Sr. Jorge Palacios, conforme lo solicitado al punto f). Trábase embargo sobre el inmueble objeto de la presente acción en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.400.- presupuestado provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General -Sección Propiedades- como se pide.- Notifiquen: Strobino, Gorostio u Oficial de Justicia.- Notifíquese en el domicilio real. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres 22 de septiembre de 2009. A lo solicitado no ha lugar por improcedente.- Atento a lo informado por el oficial notificador a fs 13 vto.; cítese a los herederos de Juan Eduardo Agú, en el domicilio denunciado y por edictos en la firma ordinaria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC.- Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Ceres, 29 de septiembre de 2009.- Alicia A. M. Longo, secretaria.

S/C 82030 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se hace saber que en los Autos caratulados BERGA, TERESITA DEL CARMEN s/Sumaria Información, (Expte. N° 1046/09), de trámite por ante este Juzgado, por este medio se hace saber a sus acreedores, herederos, legatarios y a terceros en general que la Sra. Teresita del Carmen Berga Vda. de Queglas, DNI 0913340, domiciliada en calle Piedras 7455, de la ciudad de Santa Fe, jubilada, de apellido materno Fumis, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, que ha resuelto sustituir el apellido Berga, por el de Brega, para lo cual se publica en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes durante dos meses. Santa Fe, 22 de setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 30 81970 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la. 8va. Nominación de Santa Fe, Expte. N° 744/09 se cita, llamar emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN BAUTISTA GHIGO, D.N.I. N° 2.511.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009.

\$ 15 81985 Oct. 14 Oct. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SCHNEEBERGER ALBERTO LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 832/2009, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. SCHNEEBERGER ALBERTO LUIS, D.N.I N° 02.511.543, fallecido el 20 de Marzo de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elvio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 81991 Oct. 14 Oct. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HERÉNU BERNARDO ARMANDO s/Sucesorio, Expte. N° 931/2009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. HERÉNU BERNARDO ARMANDO, D.N.I. N° 04.605.523, fallecido el 19 de Diciembre de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Elsa Monella - Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Secretaria. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 81988 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PRATTO, JOSE RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 683 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Ramón Pratto (D.N.I. N° 6.208.141), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 81998 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados: MACEDO DIDELVA LAURA s/Sucesorio, Expte. N° 839/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña DIDELVA LAURA MACEDO (L.C. N° 5.301.761), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 02 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 81981 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 Santa Fe, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ACOSTA HECTOR y GALIZZI ANA MARGARITA s/Sucesorio, Expte. N° 765/2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos legatarios y/o terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los causantes Héctor Raúl Acosta, D.N.I. N° 6.241.285 y Ana Margarita Galizzi; D.N.I. N° 4.487.825, por el término y bajo apercibimiento de ley. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 81999 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RUGLIO, TOMAS GERARDO s/Sucesorio, Expte. N° 1016/Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tomas Gerardo Ruglio (L.E. N° 6.215.880), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 81982 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CAMINOS NORAH ELENA s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 959/09), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NORAH ELENA CAMINOS, DNI N° 2.078.877, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de setiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 82014 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEONIDAS EUGENIO MARANGON D.N.I. N° 8.246.286 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 C.P.C. y C. modificado por Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta. N° 3. Santa Fe, 29 de septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 81977 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "TORRES MYRIAN CLYDE s/Sucesorio", (Expte. N° 855/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. TORRES, MYRIAN CLYDE, L.C. N° 3.896.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y para ser exhibido en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C. Santa Fe, 1° de Octubre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 81975 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA JUANA RAIMONDI, L.C. N° 6.310.618 en los autos caratulados: "RAIMONDI CATALINA JUANA s/Sucesorio", Expte. N° 841/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 2 de octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 81963 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos , legatarios y acreedores de VICTOR IRINEO AREVALO, L.E. N° 6.345.981, fallecido en San Justo en fecha 27 de marzo de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, octubre de 2009. Fdo. Dra. Michelassi, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 81973 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. HECTOR BERARDO RUDOLF M.I. 6.252.816 y ANA MARIA MORANDINI M.I. 6.266.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MORANDINI ANA MARIA y Otro s/Sucesorio" Expte. N° 933/09 de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 25 de setiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 81965 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. TERESA ARGENTINA DE PETRE, L.C. 0.589.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: DE PETRE TERESA ARGENTINA c/Sucesorio. Expte. 1008/09, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de octubre de 2009. Dr. Norberto Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 81972 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBERTO OSCAR BERNARDO s/Sucesorio, Expte. N° 891/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante OSCAR BERNARDO ALBERTO D.N.I. N° 13.759.310, de apellido materno Naput, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de setiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 81967 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Luis Raimondi, L.E. N° 6.208.234, en autos caratulados: "RAIMONDI, ALFREDO LUIS s/Declaratoria de herederos". Expte. N° 546/09 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 82001 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MASCALI ELENA L.C. N° 2.836.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 81968 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SALA NELIDA CARLOTA, D.N.I. N° 1.910.731, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 81969 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de VANNI OSVALDO DOMINGO, L.E. N° 6.217.534, fallecido el 26/05/05 en la Localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 81962 Oct. 14 Oct. 27

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial v Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CONCEPCION COLASO, doña MARTA ROMELIA MARTINEZ y don URBANO RAMON AREVALO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de Ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial N° 11.287, San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82019 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FAUSTI MARIO LUIS; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 29 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82018 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO GARIGLIO y doña MARIA MATILDE BORETTO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82020 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUERRERO AQUILINO JOSE y doña ROSARIO ORTIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 1.287. San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82021 Oct. 14 Oct. 27

El Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DELPRATO, NILDA CATALINA, por diez días a que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82031 Oct. 14 Oct. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "BUCCAFUSCA SANTIAGO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 284/09, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 28 de Agosto de 2009, estando acreditado el fallecimiento de Santiago Antonio Buccafusca, con el acta de defunción acompañada y la competencia territorial de este Juzgado, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don: Santiago Antonio Buccafusca D.N.I. N° 8.627.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 5 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 82003 Oct. 14 Oct. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1728/08. RINGELSTEIN DARIO FRANCISCO c/MONZON DIEGO DANIEL; SAN CRISTOBAL S.M. SEG. GRALES. y GROSSO, HUMBERTO HUGO s/Decl. de Pobreza, se ha ordenado el siguiente decreto: "Rafaela, 2 de febrero de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdeseles participación de ley. Por iniciada la presente Declaratoria de Pobreza a favor de Darío Francisco Ringelstein, a los fines de litigar c/Diego Daniel Monzón y/o Titular Registral, Usuario o Tenedor del Camión Marca Ford, Modelo 7000, Dominio VVS 654 y/o San Cristóbal S.M. Seguros Generales y/o Quien fuere su Aseguradora al 1/11/08 y/o Quien(es) Resulte(n) Jurídicamente Responsable(s) del Accidente de Tránsito acaecido en fecha 1/11/08 en la intersección de las calles Lavalle y Venezuela de Ataliva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores y/o los empleados Borgna, Zurverra, Scherter y/o Zenklusen. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez), Dr. Elido Ercole (Secretario). A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por Dr. Horacio Trivelli (Trivelli-Allochis y Asoc.) Rafaela, 1° de setiembre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 82011 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. 591/09 CAEPAM c/RAMIREZ JUAN BAUTISTA s/Juicio Ejecutivo. Atento al domicilio inexistente del demandado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C., se cita y emplaza al señor Ramírez Juan Bautista, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 15 de setiembre de 2009. Fdo. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 82016 Oct. 14 Oct. 15

En los autos caratulados: "Expte. N° 1382/09. PEROSSA LIDIA JUANA s/Sucesorio", en Trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de Rafaela; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante LIDIA JUANA PEROSSA, en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 24 de setiembre de 2009.

Fdo. Susana Rebaudengo, Jueza, Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 82036 Oct. 14 Oct. 27

En los autos "RIQUEL ALICIO ALBERTO s/Decl. de Herederos" (Expte. 1244/09), que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de Don ALICIO ALBERTO RIQUEL, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 30 de setiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 82039 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 784/08 SIMINUICK ANA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de ANA SIMINUICK, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquinez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 29 de septiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 82006 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación (Distrito n° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña FRANCISCA MARGARITA o FRANCISCA M. o FRANCISCA BERTEA, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 1403/09. Bertea Francisca Margarita s/Sucesorio", sucesorio con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 30 de Septiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 81957 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 1262/09. PIACENZA ERNESTO BIENVENIDO y Ot. s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Ernesto Bienvenido Piacenza y doña Clara Urso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y sede judicial. Rafaela, 30 de Septiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 82007 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1498/09. FABER MABEL LIDIA s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Mabel Lidia Faber, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquinez, Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 1° de Octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18 82010 Oct. 14 Oct. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPÓZZOLO MARIO OSCAR y/o Otros s/Apremio", Expte. N° 110/08; se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 18 de Febrero de 2009. "Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Mario Oscar Capózzolo a fin de que comparezcan a este proceso dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 del C.P.C. y C.). Notifíquese: Fdo: Dra. Fuentes. Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 21 de Septiembre de 2009. Alina Paterno Sellares, secretaria.

S/C 81996 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Reconquista, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio: "MAURENZI ELVIO ROGELIO s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 169/09, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 11 de Agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 82038 Oct. 14 Oct. 27
